"2022- 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-46188-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 59/2022, RAF 102, C.J.UO.1.05.4; referente a la cobertura de seguros de Responsabilidad Civil Garage y Responsabilidad Civil Comprensiva para las playas de incautamiento de las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que mediante la Resolución J.P. N° 197/2022, se autorizó la convocatoria a Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102 - C.J.UO.1.05.4 y se aprobó el Formulario de Cotización (orden digital N° 26).

Que habiéndose advertido el faltante de las sumas a asegurar y la determinación del plazo de cobertura en el Anexo I correspondiente al Formulario de Cotización - Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102 - C.J.UO.1.05.4, es que corresponderá emitir una circular aclaratoria que especifique los montos y el periodo a asegurar.

Que posteriormente corresponderá otorgar la debida difusión al mencionado instrumento legal.

Que en razón a las consideraciones vertidas y conforme el procedimiento vigente corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 01/2022 del llamado a Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102 - C.J.UO.1.05.4 referente a la cobertura de seguros de Responsabilidad Civil Garage y Responsabilidad Civil Comprensiva para las playas de incautamiento de las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, dependiente de la Policía de la Provincia

..//2

G.T.F.
V.A.E.
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

de Tierra del Fuego A. e I.A.S. la que forma parte integrante de la presente como Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Circular autorizada en el artículo precedente formará parte integrante del Formulario de Cotización - Anexo I - "Especificaciones Técnicas - Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la Circular Aclaratoria N° 01/2022 del llamado a Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102 de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 17/21.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN J.P. Nº 199 /22.-

G.T.F.
V.A.E.
H.E.B.

Comisario General L.C. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN J.P N° 199/22.-

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01/2022

COMPRA DIRECTA N° 59/2022 - RAF 102 - EXPTE. MGJDH N° 46188-2022

"S/ SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GARAGE Y RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA PARA LAS PLAYAS DE INCAUTAMIENTO DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RÍO GRANDE RESPECTIVAMENTE, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E I.A.S."

La Dirección General Administración de la Policía Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, aclara las sumas a asegurar y el periodo de cobertura de Riesgos correspondiente a la Compra Directa N° 59/2022 - RAF 102 - Expte. MGJDH N° 46188-2022; siendo de UN (1) año el periodo de cobertura y las sumas a asegurar respecto al RENGLÓN N° 1 – Responsabilidad Civil Garage y N° 2 - Responsabilidad Civil Comprensiva, según las especificaciones técnicas del Anexo I, conforme Formulario de Cotización - Resolución J.P. N° 197/22, las que se detallan a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: RENGLON N° 1 - Responsabilidad Civil Garage

SUMAS A ASEGURAR:

1. Cobertura de Incendio y/o Explosión..... $ 4.152.330,00
2. Cobertura de Robo..... $ 2.076.165,00

ESPECIFICACIONES TECNICAS: RENGLON N° 2 - Responsabilidad Civil Comprensiva

SUMAS A ASEGURAR POR RIESGO:

1. Responsabilidad Civil Comprensiva$ 15.000.000,00
2. Incendio, Rayo y/o Explosión.....$ 15.000.000,00
3. Carteles, Letreros y/u Objetos Afines.....$ 15.000.000,00
4. Instalaciones a vapor, agua caliente y/o aceite caliente.....$ 15.000.000,00
5. Carga y Descarga de Bienes fuera del Local asegurado $ 15.000.000,00
6. Rotura de Cañerías $ 6.000.000,00
7. Armas de Fuego.....$ 15.000.000,00
8. Grúas, Guinches y/o Autolevadores$ 15.000.000,00

RIESGO CUBIERTO EN GRÚAS, GUINCHES Y/O AUTOELEVADORES La Aseguradora deberá obligarse a mantener indemne al Asegurado por cuanto deba a terceros en razón de la responsabilidad civil extracontractual en la que incurra por la violación del deber de no dañar a otro, que pueda corresponderle por los daños que se produzcan a causa del uso de grúas, guinches y/o autoelevadores –indicados en la presente cotización- mientras se encuentren desarrollando las tareas para las cuales fueron diseñados.

Nota: asimismo se destaca que conforme ANEXO I "Especificaciones Técnicas" cada renglón incluye los predios situados en:

- a) Ruta Nacional N° 3 Km 7, ex campamento YPF, Río Grande (C.P. 9420)
- b) Celestino Dalmazzo s/n (intersección Dalmazzo y Hernan Pujato), Ushuaia (C.P. 9410)

Se recuerda que la presente circular formara parte integral del Formulario de Cotización – Compra Directa N° 59/22 - RAF 102

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO